

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 036-11

Sesión ordinaria número treinta y seis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día cuatro de enero de dos mil once. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Doris Picado Mora *
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Luis García Roses, Alcalde Suplente.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Elidio Fonseca Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Gerardo Ruiz Blanco
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora

* Se retira antes de finalizar la sesión municipal.

AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 016-10.
 - b. Ordinaria 035-10.
3. Atención a vecinos.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

La regidora Roxana Solano Gamboa, procede a realizar una oración.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal, Kemly Jiménez Tabash procede a dar lectura de justificación de ausencia, presentada por la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el OFI-0008-11-DAM.

ARTÍCULO 2: Aprobación de las actas:

- a. Extraordinaria 016-10.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 016-10, la cual se aprueba con nueve votos.

- b. Ordinaria 035-10.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 035-10, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Atención a vecinos.

1. Atención al Dr. Rony Chaves Solano, Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur.

Asunto:

✓ Campo de Exposiciones y la realización de las Ferias Ganaderas.

El Dr. Chaves inicia su participación indicando que el cantón cuenta con 4 mil ganaderos registrados, pequeños productores ganaderos, externa que sus ingresos dependen de la genética de sus animales.

Recuerda que en el año 1965 se realizó la primer Feria Ganadera, en 1970 se conformó el Comité permanente, posteriormente nació la idea de realizar un campo ferial pensando en la Feria Ganadera y no en los mega bares, señala que el cantón cuenta con una historia exitosa de Ferias Ganaderas, una de las más importantes del país.

Añade que en el 2000 el comité decidió donar el terreno del Campo de Exposiciones a la Municipalidad, lo cual consta en el acta del 11 de abril del año 2000, así mismo señala que el 27 de abril del 2001 la Cámara de Ganaderos se manifestó para colaborar con la Municipalidad; pero no les tomaron en cuenta.

Externa que dentro del Campo de Exposiciones se abrió una calle pública, por movimientos de una comunidad, agrega que el campo se desmembró aunque no se podía, recuerda que en ese momento la Cámara de Ganaderos no se manifestó ya que consideraron que era un bien para una comunidad, externa que el 12 de febrero del 2008 el Concejo aprobó la apertura del camino, una calle que hoy día no cuenta con cordón y caño, tampoco con las medidas adecuadas, por lo que con la apertura de dicho camino la donación del campo fue quebrantada.

Recuerda que un Concejo Municipal pretendió vender el Campo de Exposiciones, cambiarlo, e inclusive se visitaron varios terrenos para ubicar el campo, cementerio y estadio, razón por la cual la Cámara de Ganaderos se manifestó el día 13 de marzo del 2006, ya que se incumplirían los términos de la donación.

Seguidamente indica que las instalaciones del campo se encuentran deterioradas e indica que la "inoperancia" que ha mostrado la Municipalidad le asombra, agrega que es una vergüenza llamar y decirles a los ganaderos que no habrá Feria Ganadera por culpa de la Municipalidad, indica que dicha feria es la más importante de comercialización en el país, la cual tiene mucho prestigio.

Comparte que la Cámara de Ganaderos subvenciona al productor ganadero, poniendo a su alcance la genética, haciendo una subvención para que el precio de su producto sea adecuado para su nivel de pequeño productor. Además señala que el cantón cuenta con 14 productores de ganado puro, quienes invierten en genética para otros ganaderos, ganaderos que han logrado crear una genética increíble.

Continúa indicando el señor Chaves Solano que el actual Concejo Municipal ha presentado una "*falta de voluntad*" ya que el Concejo conoció los dictámenes el día 04 de octubre del 2010, finalmente solicita apoyo e indica que la Cámara de Ganaderos siguen dispuestos a colaborar "*fuera de politiquerías*" con el pequeño ganadero.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que no le parece el término "*falta de voluntad*", aclara que no se trata de "*politiquerías*" ya que el Concejo realizó consultas y estaban a la espera de los criterios técnicos, agrega que espera que a partir de febrero las cosas cambien, finaliza indicando que se puede realizar una Feria Ganadera y en los próximos años coordinar para que no solamente se haga la feria; sino la realización de actividades culturales durante todo el año.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que le apena que no se realice la Feria Ganadera, recuerda que el 23 de diciembre el Concejo Municipal tomó un acuerdo para que la Administración conformara una comisión de funcionarios municipales, con el propósito de que los mismos organizaran la expo PZ 2011 tomando en cuenta que es una actividad comercial muy importante para varios sectores de la economía, pero dicho acuerdo fue vetado, comparte que la Comisión de Gobierno y Administración realizó un dictamen para revocar dicho acuerdo, ya que en caso de rechazarse el veto deberían esperar un largo periodo de tiempo para que el Tribunal Contencioso Administrativo resuelva.

Externa que el Concejo toma acuerdos; pero debe existir una Administración Municipal que quiera ejecutarlos, agrega que en el pasado firmaron convenios para realizar la expo; pero fue algo que hicieron con buena fe, recuerda que no contaron con criterio del área legal de la Municipalidad, concluye su participación indicando que se puede buscar una alternativa para realizar la Feria Ganadera, ya que gracias a los productores de la zona, los generaleños pueden disfrutar de sus productos.

La regidora Cira Obando Granados manifiesta que es una pena que no se realice la Feria Ganadera, agrega que siente una pequeña molestia ya que el señor Chaves indica que falta voluntad, señala que el Concejo Municipal ha respetado los criterios de la Contraloría y han querido ser respetuosos con la Administración Municipal, para solucionar las cosas sanamente, aclara que en ningún momento su persona ha querido que la actividad no se lleve a cabo.

El regidor David Araya Amador indica que acepta la regañada del señor Chaves ya que tiene razón, externa que sin mala voluntad o sin mala fe se durmieron y el tiempo paso, indica que las últimas tres Expo P.Z. se han realizado gracias a que los regidores no permitieron que se dejara de realizar la actividad a pesar que sabían que se estaban arriesgando.

Externa que de no realizarse la actividad el productor ganadero será el más perjudicado, por otro lado menciona que la entrega del evento a un Órgano Político fue un error, agrega que si los mega bares son los que hacen ver la Expo P.Z. como un evento popular se deben quitar para que se termine la problemática, razón por la cual insta a sus compañeros a poner de su parte y no enterrar un posible convenio para que alguna organización se haga cargo de la administración del terreno ferial durante dos o tres meses, para que se pueda desarrollar la Feria Ganadera.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla señala al regidor Araya Amador que sus palabras están "*un poquito desubicadas*" en el sentido que el Concejo no podía autorizar la realización de la Expo P.Z. en el mes de noviembre, ya que hasta principios de diciembre recibieron el dictamen de la Auditoría Municipal y a finales de noviembre ingresó el dictamen de la Asesoría Legal de la Municipalidad, por lo que no podían dictaminar antes de contar con dicha documentación.

Seguidamente recuerda que el Concejo Municipal solicitó a la Administración nombrar una comisión para que organizara la Expo P.Z. e indica: pero muy fácilmente "*como ahora no hay intereses políticos de por medio, ya pasaron las elecciones de la Alcaldía*", añade que le molesta que se quitaran el tiro, dejando mal al Concejo y a la Administración, a la Municipalidad como un todo, agrega que le parece una actitud irresponsable de parte de la Administración Municipal, ya que a pesar del corto tiempo sí lograron realizar el Festival Luces del Valle, ya que la misma si interesaba "*políticamente*".

De forma posterior se refiere a la Cámara de Ganaderos e indica que no se habían pronunciado al respecto a pesar de la "*pachanga*" que se armaba, añade que es una lástima que los ganaderos no se pronunciaran en ese momento para que les dieran más espacios.

El regidor Freddy Barrantes Mora señala que los ganaderos son los más perjudicados, y los mismos pueden llevar a cabo la actividad, ya que dicho sector ha atravesado una crisis muy fuerte, por lo que se deben apoyar por medio de una solución.

El señor Chaves Solano recuerda que en el año 2002 la Cámara de Ganaderos fue la encargada de la realización de la feria, una actividad muy linda, la cual contó con gran participación cultural, razón por la cual propusieron que por un tiempo les alquilaran el campo para realizar las ferias pero la respuesta fue negativa, aclara que siempre han estado pendientes, que se han manifestado, lo cual consta en actas.

Recuerda que propusieron aportar un estudio técnico para reestructurar el Campo de Exposiciones; pero la respuesta también fue negativa, lo que demuestra que por parte de la Cámara de Ganaderos no ha existido falta de voluntad.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara comparte que con mucha preocupación observó la noticia en un periódico de circulación nacional donde estaba escrito que no iba a haber expo p.z. por culpa del Concejo Municipal, aclara que no esta dentro de ese grupo y además que del Concejo hay ocho que están totalmente de acuerdo con que se realice la Expo P.Z. 2011, anuentes en colaborar en todo sentido de la palabra.

Añade que ciertamente las instalaciones están deterioradas, cita por ejemplo el redondel, seguidamente coincide con el regidor Araya Amador indicando que el traslado del terreno a un ente meramente político fue un error, agrega que deben buscar la manera de realizar la actividad, sin dejar de lado que el Concejo Municipal debe asumir la responsabilidad conjuntamente con la próxima Alcaldía para otorgar la personería jurídica instrumental al grupo que seguirá organizando las actividades, finaliza aclarando que la mayoría de regidores propietarios y suplentes; así mismo síndicos propietarios y suplentes están de acuerdo con que se realice la Expo P.Z. 2011.

La regidora Cira Obando Granados consulta al señor Chaves ¿si considera posible la realización de una Feria Ganadera cumpliendo con todos los requisitos en los restantes pocos días?.

El señor Chaves Solano expresa que contestar rápidamente a esa pregunta es muy difícil, razón por la cual señala que analizarán dicha situación, ya que cuentan con la mejor voluntad para que se realice la actividad, recuerda que la fecha de dicha actividad no se puede cambiar.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que deben realizar las gestiones correspondientes para llevar a cabo la actividad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal manifiesta que el señor Rony Chaves realizó un recuento histórico del Campo de Exposiciones, e indica que todos los aspectos requieren un tratamiento por aparte, ya que no se pueden ligar en una forma rápida e incluso confusa, añade que el pueblo de Pérez Zeledón debe conocer al detalle la historia del Campo de Exposiciones, quizás una de las páginas más negras del cantón, ya que evidencia la decadencia administrativa que ha tenido el cantón, debido a que muchas de las personas que lo han representado han entregado el patrimonio en contra de los intereses de la ciudadanía.

Agrega que el señor Chaves hizo referencia a un decreto firmado en el año 1970 pero omitió señalar que en el año 1973 la Contraloría General de la República descalificó a la comisión y desde 1973 hasta el año 2000 fungió en una total irregularidad y muchos de los actores políticos se confabularon para sostener la ilegalidad que había al respecto, por lo que hubo un usufructo del patrimonio adquirido con fondos municipales.

Señala que la propiedad se ubica en un punto estratégico, dos hectáreas fabulosas, razón por la cual hay muchos intereses; pero es una propiedad que pertenece al pueblo, por lo que se debe cuidar, la cual lamentablemente nunca le ha interesado al cantón, manifiesta que a la fecha en el veto se ve la mano que quiere desdibujar, transformar o negar una realidad patente y caótica que hay al respecto.

Continúa indicando la señora Presidenta Municipal que la comunidad de Daniel Flores a raíz que se les violentaba el derecho de paso, logró recuperar el patrimonio y se dio a la tarea de realizar una reconstrucción histórica de más de 20 años, donde se vio el atentado por desaparecer documentos oficiales.

Seguidamente señala que la Municipalidad a través de las diferentes administraciones violentaba en forma insostenible hasta el punto de promover decretos del señor Miguel Ángel Rodríguez y otros expresidentes de la República, por otro lado señala que la Subasta Ganadera hace uso de la calle inclusive antes de que fuera declarada como calle pública, añade que ese camino hizo posible que el cantón recuperara el patrimonio.

Recuerda que los medios locales sufrieron amenazas ya que brindaban espacios, agrega que la supuesta donación a la que hace referencia el señor Chaves, realizada el día 11 de abril del año 2000 es un acto vergonzoso, ya que nadie puede donar lo que no le pertenece, mucho menos condicionar la donación sobre una Ley General de Caminos, que no puede ser violentada por ningún Presidente de la República; ni por parte de la Asamblea Legislativa.

Continúa indicando la regidora Jiménez Tabash que la Municipalidad son todos, administrados y administradores, los cuales deben asumir, por otro lado señala que no asume la falta de voluntad citada por el regidor Araya Amador, agrega que no ha visto voluntad por parte de las Administraciones Municipales.

Manifiesta que se realizaron convenios irregulares, agrega que los regidores son responsables de lo que votan, e indica que su persona desea fungir de manera transparente y respondiendo al pueblo, externa que el actual Concejo Municipal tiene voluntad para que se realice la Expo P.Z. con el espíritu de los fundadores, donde se enriquezca la identidad cultural y se promuevan las mejores actividades del cantón.

Posteriormente comparte que se ha dado una mala interpretación en señalar a los Diputados de la zona y al futuro Alcalde como responsables de la situación, aclara que dichas personas no han tenido que ver absolutamente nada con la situación, así mismo manifiesta que desea que la Expo P.Z. sea un evento de calidad, motivo de orgullo y no de vergüenza cantonal.

Así mismo, manifiesta que le parece irresponsable por parte de la prensa escrita publicar que el Concejo Municipal se ha opuesto a la realización de la Expo, aclara que ninguno de sus compañeros se ha opuesto e indica que su persona fue la única que votó en contra de un dictamen presentado el día jueves 23, ya que consideró que habían problemas de procedimientos y no por la actividad en si.

Finalmente reitera que no existe mala voluntad por parte del Concejo, mas bien quieren propiciar la actividad y colaborar, además indica que por hacer las cosas rápidamente no van a cometer errores procedimentales, razón por la cual están buscando algunas opciones.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que por medio de acuerdo nuevamente se debe solicitar a la Administración Municipal que en la medida de las posibilidades organice la Feria Ganadera, añade que con buena voluntad se puede realizar, motivo por el cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal que no vete el acuerdo, para que se pueda realizar una actividad sana, de la cual sentirse orgullosos.

El regidor David Araya Amador manifiesta que sabiendo los alcances de la ley jamás se atrevería a cometer actos irregulares, agrega que la señora Presidenta Municipal indica que el convenio es irregular, motivo por el cual solicita se le cite en forma textual donde establece la Procuraduría que un convenio en usufructo es irregular, ya que de ser así tendrían que cerrar parques y demás otorgados por medio de convenios.

Agrega que un convenio es un procedimiento admitido por la legalidad, por ello presenta cláusulas, agrega que no comprende la necesidad de estar obstaculizando, agrega *"por Dios si hay tantas irregularidades porque no hay tanta gente en la cárcel, yo pregunto, si es así ¿porque no han ido a los Tribunales de Justicia a denunciar?"*, finaliza indicando *"yo no entiendo porque en el ambiente existe esa negatividad, que no habrá Expo P.Z. si yo no he visto mas que a doña Kemly diciendo que no habrá Expo P.Z.,ó que no quiere que haya Expo P.Z."*

La señora Presidenta Municipal expresa que pueden revisar las actas tanto escritas como digitales, *"a ver en que momento don David me he opuesto yo a la expo, permítame decirle que usted es muy irresponsable y pone en mi boca palabras que yo no he dicho, iesa es su costumbre durante todos estos 7 meses!"*.

Continúa indicando la señora Presidenta Municipal que el regidor Araya Amador ha sido coparticipe de convenios en donde hay pronunciamientos de la Procuraduría, agrega que el regidor Araya debe asistir con regularidad a las sesiones y leer la documentación, ya que es su responsabilidad, la cual la asumió el primero de mayo.

El Sr. Luis García Roses, Alcalde Suplente indica que de parte de la Alcaldía están de acuerdo con la realización de la Expo, agrega que el acuerdo anterior debieron vetarlo debido al poco tiempo con que contaban los funcionarios municipales para realizar una actividad de gran magnitud y que nunca han realizado, caso contrario con el Festival Luces del Valle, la cual a pesar del corto tiempo la lograron coordinar debido a la experiencia adquirida en años anteriores.

Por otro lado manifiesta que le preocupan las palabras expresadas por la señora Presidenta Municipal ya que siente que intimida a los regidores, agrega que la señora humilló a los representantes de UNCOOSUR al cuestionar sus informes y los demás regidores guardaron silencio, externa que no se debe aceptar maltrato a las personas que trabajan por el pueblo, ya que son quienes resuelven los problemas del cantón.

Seguidamente señala a los señores de la Cámara de Ganaderos que la Alcaldía realizará todo lo que este a su alcance para que la actividad se realice, en caso de que el Concejo Municipal así lo acuerde.

La señora Presidenta Municipal indica al señor Alcalde que debería sorprenderse de situaciones anómalas que han estado sucediendo de manera reiterativa y no de una intervención que realizó referente a un informe técnico que tardíamente hizo llegar la Administración con respecto al convenio con UNCOOSUR, donde aún se esta esperando que los trescientos mil colones de ganancia se depositen en la Hacienda Pública.

Externa que no considera que sus compañeros se intimidan con sus palabras y más bien expresa que es una falta de respeto por parte del señor Alcalde indicar que los mismos son temerosos, añade que todos tienen derecho al uso de la palabra.

Así mismo manifiesta la señora Presidenta Municipal que las actividades deben desarrollarse dentro del marco legal vigente, no antojadizamente como se ha hecho, no en forma irregular; ni anómala, ya que precisamente eso es lo que se debe corregir para que el cantón disfrute de todas las bendiciones que Dios les ha dado y que lamentablemente han minimizado, finalmente agradece a los señores ganaderos por su participación.

ARTICULO 4: Trámite de Correspondencia.

1. OFI-001-11-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en la cual comunica publicación efectuada en el Diario Oficial La Gaceta nº 246, donde se publicó la Ley 8892 "Regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a la libertad de tránsito".

Esta norma faculta a las Municipalidades a través del Concejo Municipal para que autoricen la instalación de casetas y mecanismos de vigilancia de acceso a barrios, caseríos y residenciales, siempre y cuando sean de circuito cerrado o con calles sin salida.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se archive el documento.

2. Nota suscrita por el señor Zenón Sarraulte Guadamuz, Representante de la Comisión Olimpiadas Especiales, donde agradece por el reembolso efectuado el cual llevó a la delegación de olimpiadas especiales del cantón al evento nacional realizado en el área Metropolitana, así mismo informa que obtuvieron varias medallas de oro en natación, atletismo, ciclismo, levantamiento de pesas, fútbol. Por otra parte informa que el equipo de fútbol cinco asistirá a los juegos de olimpiadas especiales internacionales a celebrarse en Grecia, Atenas en el mes de junio de 2011.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así mismo brinda una felicitación al señor Sarraulte Guadamuz por la labor realizada.

3. ACLAP-GASP-146, suscrito por el señor Luis Sánchez Arguedas, Gerente de Área Silvestre Protegidas, en la cual indica que el Sistema Nacional de Áreas de Conservación del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones realiza todos los años la Celebración del Día de los Parques Nacionales, con el fin realzar la importancia de las Áreas Silvestres Protegidas del país. Por lo cual indican que el sábado 19 de agosto del 2011 tiene previsto realizar una exhibición de materiales diversos sobre las diferentes Áreas de Conservación del país, y con el fin de lograr el objetivo de las actividades requieren establecer la misma en el Parque Central de San Isidro y en el boulevard ubicado frente a la Catedral desde las 7 a.m hasta las 6 p.m. Es por lo anterior que solicita la autorización para organizar y realizar dichos eventos en el Parque y Boulevard de dicho cantón. Así mismo les invita a participar en las actividades de celebración que se realizarán en la semana del 17 al 24 de agosto de 2011.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Administración Municipal.

Seguidamente brinda una felicitación a los señores organizadores por tan importante actividad.

ARTICULO 5: Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Analizado el documento enviado por Luis Esquivel Porras y José Rafael Porras Hidalgo de San Antonio de Pejibaye el día 20-12-10 y basada en la resolución administrativa RES-001-11-SPL.

Mociono para:

Que se exonere de impuestos a las fiestas cívicas de San Antonio de Pejibaye 2011, siempre y cuando cumplan con los requisitos correspondientes".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Mociono para realizar sesión el día 05 de febrero del año 2011 al ser las 4 p.m. en el área circunvecina al parque central con el propósito de efectuar la sesión solemne de traspaso de la Alcaldía.

Se solicita a la Administración asignar monto para efectuar dicha actividad la cual se pretende compartir con la ciudadanía y darle un carácter popular de manera que los pobladores compartan la celebración cívica que el acto representa.

Se solicita enviar acuerdo a la Gaceta para la publicación respectiva".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN:

El Concejo Municipal en sesión extraordinaria 016-10 del 23 de diciembre de 2010 tomo el acuerdo de solicitar a la Administración conformar una comisión para organizar la Expo Pérez Zeledón 2011 con fundamento en lo siguiente:

1. Informes recibidos de la Procuraduría.
2. La experiencia desarrollada y disponible en el cantón para la realización de la tradicional Expo Pérez Zeledón, incluso con muy poco tiempo.
3. Genera una dinámica comercial en varios campos importantes y necesarios para el cantón.
4. Genera empleos temporales que muchas personas requieren incluso para atender las necesidades de ingreso a clases de sus hijos. No obstante y dado que se requiere de la voluntad de la Administración para su realización, lo cual es evidente no existe, ni ha existido y con el fin de no entorpecer las actividades futuras del cantón, revocamos el acuerdo en mención".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La Exposición Ganadera, se realiza desde 1965 la cual es muy importante para el desarrollo socio-económico del cantón, la cual debe realizarse en el mes de febrero por ser una fecha nacional. La Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, ha mostrado la necesidad impostergable la realización de la misma y a la vez ofrece su colaboración por la basta experiencia con que cuentan.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 036-11
04 de enero de 2011

Mociono para:

Solicitar a la Administración realice las gestiones necesarias para realizar la Expo P.Z. 2011 o bien podría llamarse Feria Ganadera”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS, CON CINCO MINUTOS.

Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal

Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal